

## ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE DISPONIBLES RELATIVOS A LOS ARTÍCULOS Y COSTOS UNITARIOS DE DIVERSOS MATERIALES Y SUMINISTROS

### ANTECEDENTES

I. En fecha veinticuatro de junio de dos mil once se publicó el Decreto del Honorable Congreso del Estado, a través de cual se expidió la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

II. A través de acuerdo CG/AC-020/15 de fecha veinte de octubre de dos mil quince el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e informáticos del Organismo.

III. En fecha catorce de enero de dos mil dieciséis, mediante acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-08/16 éste Órgano Central autorizó actualización del saldo contable de la cuenta valores en custodia "almacén de existencia", con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015.

IV. Mediante comunicado IEE/DA/0166/16, de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciséis, notificado el día veintisiete del mismo mes y año, el Director Administrativo Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

“...  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y derivado de la revisión física del inventario de almacén y a la conciliación con el listado del sistema de inventarios denominado “*Sistema de Inventarios de Papelería y Artículos de Limpieza*” solicito atentamente que por su amable conducto se sirva informar a la Junta Ejecutiva *la actualización de disponibles relativos a los artículos y costos unitarios en el programa informático a través del cual se administran las entradas y salidas del almacén de consumo*, cuyo soporte documental será Acta Circunstanciada No. IEE/COI/A.C./037/15 emitida por la Contraloría Interna de este Instituto con cifras al 30 de diciembre de 2015. Se anexa copia del acta correspondiente.  
...”

### CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 78 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla establece que son Órganos Centrales del Organismo, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

2. Que, de conformidad con el numeral 95 fracción II del Código de la materia, la Junta Ejecutiva tiene como atribución, entre otras, fijar las políticas generales, programas, sistemas y procedimientos administrativos del Instituto, por lo que resulta competente para atender la solicitud puesta a su consideración.



En el mismo sentido, el diverso 109 del Código Electoral señala que el Instituto contará con una unidad administrativa de control y vigilancia denominada Contraloría Interna, adscrita al Consejo General; la cual, entre sus atribuciones tendrá la de revisar en la ejecución de las auditorías internas, que el ejercicio del gasto se haya realizado de acuerdo a las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulan su ejercicio; que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna; así como la calidad de los controles administrativos para proteger el patrimonio del Instituto.

3. Que, el numeral 4 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental define el concepto de armonización como la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro, de las operaciones, de la información que deben generar, los sistemas de contabilidad gubernamental, así como de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

En el mismo sentido, el artículo 7 de la citada ley, establece que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la normatividad en referencia, dentro de los plazos que éste establezca.

4. Que, el numeral 72 del Capítulo I denominado "Materiales y Suministros" de la Normatividad para la Administración de los Recursos Financieros, Materiales e informáticos del Organismo, establece que:

"Con cargo a este capítulo de gasto se incluyen principalmente artículos y equipos menores propios para el uso de las oficinas; productos alimenticios; consumibles; combustibles, prendas de vestir, lubricantes y aditivos, y en general, todo tipo de bienes de consumo necesarios para el desarrollo de las actividades a cargo de las tareas del Instituto".

En este tenor, el Titular de la Dirección Administrativa del Organismo somete a consideración de la Junta Ejecutiva, la aprobación de la actualización de disponibles relativos a los artículos y costos unitarios en el programa informático a través del cual se administran las entradas y salidas del almacén de consumo, actualización soportada con el Acta Circunstanciada No. IEE/COI/A.C./037/15 emitida por la Contraloría Interna de este Instituto, con cifras al 30 de diciembre de 2015.

En tal sentido, el Director Administrativo puntualizó en mesa de trabajo previa a ésta sesión que el documento aludido en el párrafo anterior refleja la existencia de materiales y suministros con que cuenta este Organismo Electoral, mismos que se encuentran resguardados en la bodega del Instituto Electoral del Estado.

Por tanto, éste Órgano Central al analizar la propuesta materia de este acuerdo, considera que la misma permitirá al Organismo atender la normatividad vigente respecto a sistematización y control del material de consumo, para el cumplimiento de las actividades de las diversas Unidades Técnicas y Administrativas que conforman el Instituto, por lo que aprueba la actualización de disponibles respecto a materiales y suministros en los términos presentados por la Dirección Administrativa, los cuales fueron hechos de conocimiento de la Contraloría Interna de este Instituto, tal y como se desprende del Acta Circunstanciada identificada con la nomenclatura IEE/COI/A.C./037/15 de fecha treinta de diciembre de dos mil quince, misma que corre anexa al presente acuerdo para formar parte integrante del mismo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba actualización de materiales y suministros, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, de la sesión iniciada el día catorce del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



**C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA**

**SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



**C. DALHEL LARA GÓMEZ**

LA SUSCRITA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 93 FRACCIONES XI, XXIV, XXVI Y XLVI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE: -----

INSTITUTO E  
DEL ES  
SECRETARIA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.  
CONTRALORÍA INTERNA.



ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. IEE/COI/A.C./037/15  
INVENTARIO FÍSICO ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS  
FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las nueve horas con cinco minutos del día treinta de diciembre de dos mil quince, el suscrito C.P. Juan Ignacio López Caso, Contralor Interno, hago constar que actúa en mi nombre y representación el C.P. José Antonio Díaz Medrano, con cargo de Jefe Departamento de Control y Supervisión de Auditoría, personal adscrito a la Contraloría Interna, del Instituto Electoral del Estado, quien se constituyó en el inmueble que ocupa la Bodega de este Organismo Electoral, marcado con el número seiscientos cuatro, de la avenida Puebla, colonia Sanctorum, del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; cerciorándose previa y plenamente de ser este el domicilio antes referido, por coincidir con la nomenclatura oficial y por así manifestarlo el C.P. Guillermo Avelino Lima, en su carácter de Analista de Servicios Generales, adscrito a la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral; lo anterior, con la finalidad de llevar a cabo el Inventario Físico del Almacén de Materiales y Suministros, al día 30 de diciembre de 2015.-----

-----**ANTECEDENTES**-----

Este acto se realiza con fundamento en el artículo 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como con base al Programa Anual de Auditorías 2015, y a la Tarea 1.1.3 de la Bitácora de Tareas autorizada a este Órgano de Control para el ejercicio de 2015.-----

-----**PERSONALIDAD**-----

El C. Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez, en su carácter de Director Administrativo del Instituto Electoral del Estado, quien manifiesta tener treinta y nueve años de edad, y se identifica con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 0000104977749, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con sus rasgos fisonómicos, con domicilio particular en Avenida Llanos, número ciento once, interior ciento seis, del Fraccionamiento Vereda Residencial, Puebla, Puebla; nombra al siguiente personal del Departamento de Recursos Materiales, para que en lo sucesivo se entienda con éstos la diligencia que nos ocupa: al C. Guillermo Avelino Lima, con cargo de Analista de Servicios Generales, adscrito a la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, quien manifiesta tener treinta y nueve años de edad; con domicilio ubicado en calle Andador Saúl Colombres, número 60-19, colonia Joaquín Colombres, C.P. 72300 de la Ciudad de Puebla, Puebla; quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector, número ABLMGL76121121H800, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con sus rasgos fisonómicos; así como al C. José de Jesús Soto Limón, con cargo de Analista Encargado del Almacén de Materiales y Suministros, adscrito a la Dirección Administrativa, quien manifiesta tener veintisiete años de edad; con domicilio ubicado en avenida Jacarandas, número doscientos cinco, colonia Loma Bonita Caleras, C.P. 72100 de la Ciudad de Puebla, Puebla; quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector, número SOLMJS88122421H900, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con sus rasgos fisonómicos.--

-----**DESIGNACIÓN DE TESTIGOS**-----

El C. Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez, designa como testigos legales de asistencia para este acto, a las CC. Renata Stephanie Carpio Velazco y Mirsha Lilian Acevedo Ramírez, quienes manifiestan tener 25 y 36 años, respectivamente; con cargos de Analistas, la primera adscrita al Departamento de Recursos Materiales Área de Almacén, de la Dirección Administrativa y la segunda testigo Analista adscrita a la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con números de folio 0821122209864 y 0000105101238, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con sus rasgos fisonómicos, con domicilios ubicados, la primera en Avenida 19 -----

Los datos personales recabados en la presente acta serán protegidos, incorporados y tratados en el "Sistema de Datos Personales de Actas Levantadas por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado"; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales. Asimismo, se hace de conocimiento que las obligaciones contenidas en las legislaciones mencionadas, son aplicables a todos aquellos que tengan acceso a la información relativa a datos personales contenida en la presente acta.

LECTORAL  
TADO  
EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.  
CONTRALORÍA INTERNA.



ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. IEE/COI/A.C./037/15  
INVENTARIO FÍSICO ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS  
FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

Oriente número un mil veinte colonia el Ángel, C.P. 72000 en la Ciudad de Puebla, Puebla, y la segunda en calle del Matazano número treinta y seis, Fraccionamiento Lomas del Valle, en la Ciudad de Puebla, Puebla, respectivamente; quienes enterados de la anterior designación manifiestan que aceptan cumplir fiel y legalmente con el cargo que les ha sido conferido.

Presencia este acto el C.P. José Antonio Díaz Medrano, personal adscrito a la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

HECHOS

Siendo las nueve horas con cinco minutos, del día treinta de diciembre de dos mil quince, y estando presentes el personal actuante del Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa y de la Contraloría Interna, en las instalaciones de la Bodega que ocupa el Instituto Electoral del Estado, con domicilio arriba señalado; se dio inicio al Inventario Físico del Almacén de Materiales y Suministros, efectuando un recuento físico de las existencias que se localizan en la Bodega y en el Almacén del Instituto Electoral del Estado, que se ubica en la planta baja del edificio que ocupan las oficinas centrales.

Se dio inicio el conteo físico en las instalaciones que ocupan la Bodega de este Organismo Electoral, concluyendo el inventario en esta primera parte a las dieciocho horas con treinta minutos, del día treinta de diciembre de 2015.

Al mismo tiempo y siendo las diez horas con cinco minutos del mismo día treinta de diciembre, se dio inicio del Inventario físico, respecto de las existencias que se ubican en el Almacén de materiales, ubicado en la planta baja donde se ubica el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa, con domicilio en Boulevard Atlixco, número exterior dos mil ciento tres, de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad Capital.

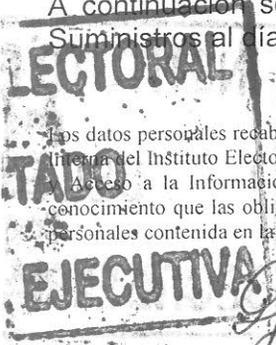
Siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día treinta de diciembre de 2015, se termina de contar las existencias, con un avance del Inventario físico del 70% aproximadamente.

El día lunes cuatro de enero de dos mil dieciséis se reinicia la actividad del Inventario físico, iniciando la actividad a las diez horas y finalizando a las veinte horas del mismo día cuatro de enero; concluyendo el inventario físico en la Bodega del Instituto, quedando pendiente el recuento físico del 10% de las existencias en el Almacén de oficinas centrales.

Siendo las diez horas con cinco minutos del día cinco de enero de dos mil dieciséis, se continuó con el Inventario Físico de las existencias en el Almacén de Oficinas Centrales; el cual se concluyó en su totalidad el mismo día cinco de enero a las dieciséis horas con quince minutos.

Acto seguido se procedió a concentrar la información de los recuentos físicos, comparando con las existencias referidas en el "Reporte Final de Existencias al día 29 de Diciembre de 2015" (Anexo 1), que fue proporcionado por el Departamento de Recursos Materiales, como listado para poder tomar el Inventario del Almacén del día 30 de diciembre de 2015; posteriormente se procedió a determinar las diferencias, tanto "sobrantes" como "faltantes" del Almacén; concluyendo la actividad de concentrar y capturar la información el día seis de enero de dos mil dieciséis.

A continuación se menciona el resultado final que arrojó el Inventario Físico del Almacén de Materiales y Suministros al día 30 de diciembre de 2015:



Los datos personales recabados en la presente acta serán protegidos, incorporados y tratados en el "Sistema de Datos Personales de Actas Levantadas por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado"; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales. Asimismo, se hace de conocimiento que las obligaciones contenidas en las legislaciones mencionadas, son aplicables a todos aquellos que tengan acceso a la información relativa a datos personales contenida en la presente acta.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.  
CONTRALORÍA INTERNA.



ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. IEE/COI/A.C./037/15  
INVENTARIO FÍSICO ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS  
FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

CONCEPTO	CANTIDAD DE ARTÍCULOS	IMPORTE
TOTAL DE ARTÍCULOS INVENTARIADOS, SEGÚN LISTADO DE REC. MATERIALES.	305	
ARTÍCULOS CON DIFERENCIA A FAVOR ( <b>SOBRANTES</b> )	82	\$51,500.21
ARTÍCULOS CON DIFERENCIA NEGATIVA ( <b>FALTANTES</b> )	107	-\$47,546.78
ARTÍCULOS SIN DIFERENCIA EN EL INVENTARIO	116	\$0.00
<b>SUBTOTAL (EFECTO NETO)</b>		\$3,953.43
<b>I.V.A.</b>		\$632.55
<b>TOTAL</b>		\$4,585.98

Se anexa a la presente, el **Listado del Inventario Físico en Almacén al 30 de diciembre de 2015 (Anexo 2)**, en el que se detallan los 305 artículos inventariados, mismo que fue elaborado por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, en el cual se detallan las diferencias en las existencias de materiales y suministros al día 30 de diciembre de 2015, diferencias que se refieren tanto de más (positivas), como de menos (negativas) y que determinan un resultado y/o diferencia "Sobrante" ó "Faltante" en el Inventario, respectivamente; cabe señalar que la valuación a costos unitarios según Reporte de Existencias, arroja un efecto neto positivo del inventario, por un importe de \$4,585.98 (cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos 98/100 M.N.).

Se deja asentado en la presente Acta, que la actividad del Inventario Físico, se realizó de manera conjunta con el personal de la Contraloría Interna participante: C.P. José Antonio Díaz Medrano y la C. Mirsha Lilian Acevedo Ramírez; así como del personal actuante del Área de Almacén e Inventarios, adscritos al Departamento de Recursos Materiales: C. José de Jesús Soto Limón como encargado del Almacén, y la C. Renata Stephanie Carpio Velazco como Analista de apoyo en el área de Almacén.

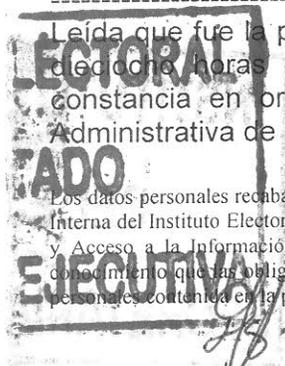
De igual forma se deja asentado en la presente, que se determinaron un total de 20 artículos que forman parte del Inventario del Almacén de Materiales y Suministros, **los cuales son de "nulo movimiento", considerándose como "artículos obsoletos"**, ya que no son requeridos por las diferentes Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto, señalando que la obsolescencia se desprende por lo siguiente: por tener una fecha caduca como el caso de las agendas de escritorio; por ser cartuchos de impresoras que ya no se utilizan en las diferentes áreas y tener fecha caduca; y en otros casos por encontrarse maltratados y sucios como es el caso de las cartulinas fluorescentes y hojas para rotafolio, artículos que ocupan un lugar físico innecesario dentro del Almacén, y que difícilmente tendrán un uso dentro de las diferentes Áreas y Unidades del Instituto.

Por último, el C. Guillermo Avelino Lima, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta; firmando en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.**

Leída que fue la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada la misma, a las doce horas con cuarenta minutos del día seis de enero de dos mil dieciséis, levantándose para constancia en original, entregándose perfectamente legible una copia simple fotostática a la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, firmando los que en ella intervienen al calce y al margen de cada

Los datos personales recabados en la presente acta serán protegidos, incorporados y tratados en el "Sistema de Datos Personales de Actas Levantadas por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado"; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales. Asimismo, se hace de conocimiento que las obligaciones contenidas en las legislaciones mencionadas, son aplicables a todos aquellos que tengan acceso a la información relativa a datos personales contenida en la presente acta.





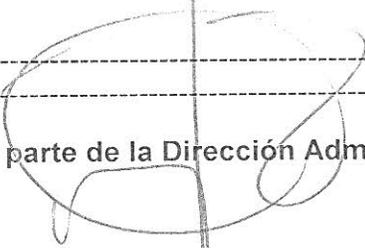
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.  
CONTRALORÍA INTERNA.



ACTA CIRCUNSTANCIADA NO. IEE/COI/A.C./037/15  
INVENTARIO FÍSICO ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS  
FECHA: 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

una de las fojas que la integran.  
CONSTE.

Por parte de la Dirección Administrativa:

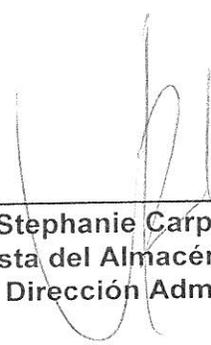
  
Lic. Ricardo Aguilar Ramírez  
Director Administrativo  
del Instituto Electoral del Estado

Personas con quienes se entiende la diligencia:

  
C.P. Guillermo Avelino Lima  
Analista de Servicios Generales  
adscrito a la Dirección Administrativa.

  
C. José de Jesús Soto Limón.  
Analista Encargado del Almacén  
de Materiales y Suministros.

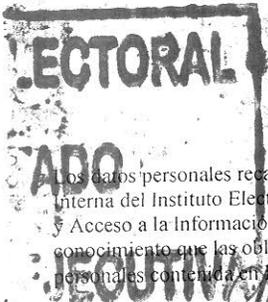
Testigos Legales:

  
C. Renata Stephanie Carpio Velazco  
Analista del Almacén  
adscrita a la Dirección Administrativa.

  
C. Mirsha Lilian Acevedo Ramírez.  
Analista de Control y Supervisión  
adscrita a la Contraloría Interna.

Por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado

  
C.P. José Antonio Díaz Medrano  
Jefe de Departamento de Control  
y Supervisión de Auditoría.



Los datos personales recabados en la presente acta serán protegidos, incorporados y tratados en el "Sistema de Datos Personales de Actas Levantadas por la Contraloría Interna del Instituto Electoral del Estado"; lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Protección de Datos Personales. Asimismo, se hace de conocimiento que las obligaciones contenidas en las legislaciones mencionadas, son aplicables a todos aquellos que tengan acceso a la información relativa a datos personales contenida en la presente acta.

FECHA DE INVENTARIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	Descripción	EXISTENCIA SEGILISTADO REC MATERIALES AL 30/DIC/2015	UNIDAD DE MEDIDA	Existencia física en Bodega al 30/12/2015 (A)	Existencia física en Almacén al 30/12/2015 (B)	Total Inventario Físico (A)+(B)	Diferencia Teórico vs Físico al 30/12/2015	COSTO UNITARIO	VALUACION DE DIFERENCIAS
1	ACEITE ROJO	1	pza		1	1	0	52.80	0.00
2	AGUJAS PARA C/100	349	pza	300		300	-49	1.80	-88.20
3	ACIDO MURIATICO	104	lt	95	2	97	-7	6.62	-46.34
4	AGENDA DE ESCRITORIO	41	pza	41		41	0	235.20	0.00
5	AGENDA DE ESCRITORIO VINIPIEL	4	pza		4	4	0	235.00	0.00
6	AGUJA DE CANEVA	22	pza			0	-22	2.41	-53.10
7	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1 1/2"	573	pza	503	46	549	-24	6.55	-157.20
8	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1 1/4"	826	pza	807	30	837	11	6.23	68.53
9	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1"	898	pza	915	33	948	50	5.89	294.50
10	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1/16"	75	pza			0	-75	1.70	-127.50
11	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1/2"	173	pza	168	72	240	67	2.22	148.74
12	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 1/4"	546	pza	350	180	530	-16	1.28	-20.48
13	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 2"	1,049	pza	1,070	43	1,113	64	7.74	495.36
14	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 3/16"	73	pza			0	-73	1.82	-132.86
15	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 3/4"	132	pza	96	43	139	7	3.88	27.19
16	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 3/8"	190	pza	150	39	189	-1	1.69	-1.69
17	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 5/16"	348	pza	251	131	382	34	1.44	48.96
18	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 5/8"	364	pza	210	105	315	-49	3.92	-192.08
19	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 7/16"	187	pza	125	85	210	23	1.76	40.48
20	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 7/8"	598	pza	600	93	693	95	4.35	413.25
21	ARILLO PARA ENGARGOLAR DE PLASTICO DE 9/16"	603	pza	575	51	626	23	2.35	54.05
22	AROMATIZANTE EN AEROSOL	31	pza		31	31	0	67.81	0.00
23	BASE PARA CALENDARIO	21	pza		21	21	0	34.90	0.00
24	BLOCK DE NOTAS POST-IT	171	pza	161		161	-10	33.90	-339.00
25	BLOCK RAYADO T/CARTA C/80 HOJAS	455	pza	339	76	415	-40	16.33	-653.20
26	BLOCK VALES DE CAJA	114	pza	114		114	0	7.41	0.00
27	BOLIGRAFO BIC PUNTO FINO AZUL	15	pza		30	30	15	3.21	48.15
28	BOLIGRAFO BIC PUNTO FINO NEGRO	69	pza		69	69	0	2.58	0.00
29	BOLIGRAFO BIC PUNTO FINO ROJO	1,256	pza		1,256	1,256	0	2.58	0.00
30	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO NEGRO	448	pza	353	74	427	-21	2.39	-50.19
31	BOLIGRAFO BIC PUNTO MEDIANO ROJO	814	pza	24	794	818	4	2.56	10.24
32	BOLIGRAFO METAL POINT	32	pza		32	32	0	7.50	0.00
33	BOLSA DE LIGAS	12	pza	13		13	1	15.82	15.82
34	BOLSA NATURAL 60X90	3,027	pza	3,027		3,027	0	2.60	0.00
35	BOLSA PARA BASURA T/ JUMBO	325	pza	325		325	0	2.55	0.00
36	BOLSA TRANSPARENTE DE 25X35	732	pza	732		732	0	2.00	0.00
37	BOLSA TRANSPARENTE DE 60X40	189	pza	189		189	0	1.99	0.00
38	BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS	157	pza	177	4	181	24	16.00	384.00
39	BORRADOR PARA PIZARRON	39	pza	34	5	39	0	7.49	0.00
40	BROCHES BACO PARA ARCHIVO C/50 PZS	169	caja	166	5	171	2	20.54	41.08

FECHA DE INVENTARIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA SEGURO REC MATERIALES AL 30/DIC/2015	UNIDAD DE MEDIDA	Existencia física en Bodega al 30/12/2015 (A)	Existencia física en Almacén al 30/12/2015 (B)	Total Inventario Físico (A)+(B)	Diferencia Teórico vs Físico al 30/12/2015	COSTO UNITARIO	VALUACION DE DIFERENCIAS
41	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTON T/CARTA	3	pza	3		3	0	17.00	0.00
42	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T/CARTA	193	pza	150	20	170	-23	43.98	-1,011.54
43	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLASTICO T/OFICIO	293	pza	228	21	249	-44	65.16	-2,867.04
44	CARPETA BLANCA DE VINIL ACCO DE 1"	18	pza	15	3	18	0	42.60	0.00
45	CARPETA BLANCA DE VINIL 1 1/2	56	pza	52	3	55	-1	36.50	-36.50
46	CARPETA BLANCA DE VINIL DE 1" T/OFICIO	2	pza			0	-2	71.50	-143.00
47	CARPETA BLANCA DE VINIL DE 1/2"	219	pza	190	27	217	-2	34.76	-69.52
48	CARPETA BLANCA DE VINIL DE 2"	168	pza	164		164	-4	51.98	-207.92
49	CARPETA BLANCA DE VINIL DE 3"	140	pza	143		143	3	68.10	204.30
50	CARPETA BLANCA DE VINIL DE 4"	21	pza	21		21	0	96.50	0.00
51	CARPETA LAMINADA 2 BOLSILLOS ROJO	192	pza	150	48	198	6	50.00	300.00
52	CARTUCHO 662 COLOR	12	pza	9	3	12	0	177.00	0.00
53	CARTUCHO CB72PZA 3420 NEGRO	32	pza	32		32	0	554.00	0.00
54	CARTUCHO HP 662 TINTA NEGRA	2	pza		2	2	0	154.31	0.00
55	CARTUCHO HP 662 TRICOLOR	2	pza		2	2	0	154.31	0.00
56	CARTUCHO HP 8100 C5615D NEGRO	2	pza	2		2	0	610.36	0.00
57	CARTUCHO HP C3385A (88) NEGRO	23	pza	24		24	1	424.49	424.49
58	CARTUCHO HP C3385A (88) AZUL	24	pza	24		24	0	230.05	0.00
59	CARTUCHO HP C3387A (88) MAGENTA	24	pza	28		28	4	229.24	916.96
60	CARTUCHO HP C3388A (88) AMARILLO	23	pza	24		24	1	228.78	228.78
61	CARTUCHO HP CC640 (60)	3	pza	2	1	3	0	265.83	0.00
62	CARTUCHO HP CC644 (60) COLOR	2	pza		2	2	0	317.81	0.00
63	CARTUCHO HP15 NEGRO	20	pza	19	1	20	0	562.00	0.00
64	CARTUCHO HP17 COLOR	48	pza	44	3	47	-1	717.14	-717.14
65	CARTUCHO HP23 COLOR	22	pza	20		20	-2	860.58	-1,721.16
66	CARTUCHO HP27 COLOR	11	pza	11		11	0	589.00	0.00
67	CARTUCHO HP28 COLOR	13	pza	13		13	0	454.00	0.00
68	CARTUCHO HP49 COLOR	24	pza	24		24	0	724.00	0.00
69	CARTUCHO OKIDATA 410 DBL NEGRO	13	pza		13	13	0	849.00	0.00
70	CARTULINA FLUORESCENTE	12	pza		12	12	0	7.00	0.00
71	CARTULINA OPALINA DE 225 GR T/CARTA	5	qte		3	3	-2	78.75	-157.50
72	CARTULINA OPALINA T/CARTA	342	pza	600		600	258	1.11	287.03
73	CARTULINA OPALINA T/OFICIO	64	pza		0	0	-64	0.90	-57.60
74	CASSET DE AUDIO DE 60 MIN	5	pza			0	-5	10.26	-51.30
75	CD-RW	981	pza	950	10	960	-21	15.00	-315.00
76	CEPILLO PARA WC	31	pza	31		31	0	39.20	0.00
77	CHAROLA DE 3 NIVELES SABLON T/OFICIO	1	pza		1	1	0	236.10	0.00
78	CHAROLA PAPELERA DE ACRILICO 2 NIVELES	2	pza	2		2	0	250.00	0.00
79	CHINCHES C/100 PZS	140	caja	120	19	139	-1	14.46	-14.46

FECHA DE INVENTARIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	EXISTENCIA SEGILISTADO REC MATERIALES AL 30/DIC/2015	UNIDAD DE MEDIDA	Existencia física en Bodega al 30/12/2015 (A)	Existencia física en Almacén al 30/12/2015 (B)	Total Inventario Físico (A)+(B)	Diferencia Teórico vs Físico al 30/12/2015	COSTO UNITARIO	VALUACION DE DIFERENCIAS
80	CINTA CANELA DE 48X50 JANEL	pza	2		0	-2	10.90	-21.80
81	CINTA CANELA DE 48X50MM	pza	26	7	7	-19	9.80	-186.20
82	CINTA DE TRANSFERENCIA TERMICA P/EQUIPOS FAX	pza	2		0	-2	135.20	-270.40
83	CINTA DEVEK MASKING 12X50	pza	168		170	2	9.01	18.02
84	CINTA DIUREX 18X65	pza	21	7	20	-1	25.90	-25.90
85	CINTA DIUREX 24X65 MAE	pza	26	8	35	9	32.80	295.20
86	CINTA DIUREX DE 12X33	pza	517	222	516	-1	3.60	-3.60
87	CINTA DIUREX DE 18X33 MAE	pza	345	183	348	3	6.13	18.39
88	CINTA DIUREX DE 24X65 MAE	pza	3		0	-3	20.56	-61.68
89	CINTA MASKING 48X50, JANEL	pza	41	8	37	-4	12.93	-51.72
90	CINTA MASKING 48X50	pza	76	21	97	21	37.99	797.79
91	CINTA MASKING 48X50	pza	236		236	0	25.86	0.00
92	CLIP ESTANDAR DE NO. 1 C/100 PZS	caja	618		609	-9	5.06	-45.54
93	CLIP ESTANDAR DE NO. 2 C/100 PZS	caja	328		327	-1	4.65	-4.65
94	CLIP ESTANDAR DE NO. 3 C/36 PZS	caja	25	7	20	-5	3.98	-19.90
95	CLIP MARIPOSA DE NO. 2 C/50 PZS	caja	598	13	604	6	19.88	119.28
96	CLIP MARIPOSA NO. 1 C/12 PZS	caja	583	36	579	-4	11.38	-45.52
97	CLORO	lt	279	16	301	22	9.11	200.42
98	COJIN P/SELLO AZOR PLASTICO NO. 2	pza	699	95	914	215	27.65	5,944.75
99	CORDON PARA GAFETE	pza	8		0	-8	2.80	-22.40
100	CORRECTOR LIQUIDO	pza	33	21	33	0	7.82	0.00
101	CORRECTOR TIPO PLUMA	pza	66	12	68	2	28.12	56.24
102	CUADERNO F/FRANCESA CON ESPIRAL	pza	15	8	8	-7	10.23	-71.61
103	CUADERNO F/FRANCESA EMPASTADO	pza	54	8	52	-2	33.62	-67.24
104	CUADERNO F/ITALIANA CON ESPIRAL	pza	83	65	65	-18	6.18	-111.24
105	CUADERNO F/ITALIANA ENGRAPADA	pza	51	22	72	21	23.35	490.35
106	CUBETA DE PLÁSTICO	pza	6	1	1	-5	99.50	-497.50
107	CUENTAFACIL	pza	1	1	1	0	6.80	0.00
108	DEDAL DE HULE	pza	559	38	578	19	3.16	60.04
109	DESENGRAPADORA MAE	pza	992	32	1,012	20	8.01	160.20
110	DESENGRASANTE PARA PISO	lt	34	34	34	0	9.50	0.00
111	DESPACHADOR DE CINTA DIUREX GRANDE	pza	268	270	270	2	44.05	88.10
112	DETERGENTE BOLSA 1 KG	kg	188	180	194	6	16.25	97.50
113	ESCOBA DE PLASTICO	pza	58	50	53	-5	80.75	-403.75
114	ESPONJERO MEDIANO	pza	396	381	405	9	13.16	118.44
115	ESTILETE EXACTO (CUTTER)	pza	25	12	12	-13	6.80	-88.40
116	ETIQUETA ADHERIBLE 00X16	qte	8	3	6	-2	15.62	-31.24
117	ETIQUETA ADHERIBLE NO. 5000 C/20 HOJAS	qte	16	0	0	-16	12.70	-203.20
118	ETIQUETA ADHERIBLE T/OFICIO	pza	137	5	153	16	3.97	63.52
119	ETIQUETA ADHESIVA 05X34 2000	qte	27	27	27	0	17.50	0.00

FECHA DE INVENTARIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	EXISTENCIA SEGLISTADO REC MATERIALES AL 30/DIC/2015	UNIDAD DE MEDIDA	Existencia física en Bodega al 30/12/2015 (A)	Existencia física en Almacén al 30/12/2015 (B)	Total Inventario Físico (A)+(B)	Diferencia Teórico vs Físico al 30/12/2015	COSTO UNITARIO	VALUACION DE DIFERENCIAS
120	ETIQUETA ADHESIVA 09X13 3600	qte	6		0	-6	17.50	-105.00
121	ETIQUETA ADHESIVA 13X38	qte	29	16	29	0	15.62	0.00
122	ETIQUETA ADHESIVA 19X50 1950 C/20 PZS	pza	5,090	5,040	5,179	89	0.95	84.55
123	ETIQUETA ADHESIVA 20X105	qte	209	209	209	0	12.00	0.00
124	ETIQUETA ADHESIVA 5000 47.5 X 10.2	qte	228	228	237	9	26.00	234.00
125	ETIQUETA ADHESIVA 5000	pza	10	10	10	0	13.78	0.00
126	ETIQUETA ADHESIVA BLANCA DE 32 X 65 MM	qte	12	21	21	9	15.62	140.58
127	ETIQUETA ADHESIVA DE 19 X 50 MM C/20 HOJAS	qte	750		0	-750	0.95	-711.00
128	ETIQUETA ADHESIVA TIPO FILE C/20 HOJAS 20X105	qte	133	190	323	190	18.00	3,420.00
129	ETIQUETA JANEL No. 24 C / 240 PZAS	qte	10		0	-10	15.62	-156.20
130	ETIQUETA JANEL No. 25 C / 84 PZAS	qte	12		0	-12	13.78	-165.36
131	ETIQUETA PARA CD C/50 PZS	pza	7,435	6,900	7,171	-264	2.98	-786.72
132	ETIQUETA T/CARTA ADHERIBLE	pza	390	399	435	45	2.92	131.40
133	FIBRA	pza	171	168	170	-1	4.41	-4.41
134	FOLDER COLGANTE T/CARTA	pza	100	57	100	0	4.02	0.00
135	FOLDER COLGANTE T/OFICIO	pza	3,634	3,650	3,658	24	5.07	121.60
136	FOLDER T/CARTA	pza	13,825	12,724	13,672	-153	0.95	-145.89
137	FOLDER T/OFICIO	pza	110,045	118,400	119,021	8976	1.03	9,218.35
138	FOLIADOR 6 DIGITOS	pza	6	3	6	0	374.87	0.00
139	FOLIADOR 8 DIGITOS	pza	1	1	1	0	343.97	0.00
140	FUNDA PARA EQUIPO DE COMPUTO	pza	5	5	5	0	135.00	0.00
141	FUSIBLES	pza	6	6	6	0	2.00	0.00
142	GISES BAGO C/12 PZS BLANCOS	caja	6	6	6	0	3.25	0.00
143	GOMA BR-40 AZUL-ROJO PELIKAN	pza	287	196	316	29	2.90	84.10
144	GOMA DE MIGAION	pza	241	200	241	0	2.99	0.00
145	GOMA TIPO LAPIZ PAPER MATE	pza	25	25	25	0	22.15	0.00
146	GRAPA FIFA 9/16" C / 1000 PZAS	caja	36	21	21	-15	30.62	-459.30
147	GRAPA INDUSTRIAL 14.29MM 9/16	caja	9	24	24	15	57.60	864.00
148	GRAPA INDUSTRIAL DE 15/16	caja	51	30	241	190	57.60	10,944.00
149	GRAPA INDUSTRIAL DE 23/20"	caja	5	2	0	-5	35.00	-175.00
150	GRAPA INDUSTRIAL DE 5/8" 15MM	caja	2	2	2	0	32.00	0.00
151	GRAPA INDUSTRIAL DE 6.35MM	caja	20		0	-20	36.00	-720.00
152	GRAPA INDUSTRIAL DE 9.53MM	caja	3		0	-3	20.00	-60.00
153	GRAPAS ESTANDAR	caja	71	54	54	-17	25.66	-436.22
154	GRAPAS PILOT 400 ESTANDAR PZS	caja	16	16	16	0	21.99	0.00
155	GUJA ROJI DE PUEBLA	pza	3	3	3	0	70.00	0.00
156	HILO DE CANAMO	rollo	139	34	140	1	4.90	4.90
157	HOJA ADHERIBLE	qte	12		0	-12	245.10	-2,941.20
158	HOJA BOND BLANCA T/CARTA C/500 PZS	qte	1,365	1,327	1,342	-23	58.80	-1,352.40
159	HOJA BOND BLANCA T/OFICIO C/500	qte	1,210	1,217	1,230	20	69.90	1,398.00

nulo movimiento (obsoleto)  
 nulo movimiento (obsoleto)  
 nulo movimiento (obsoleto)

FECHA DE INVENTARIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	EXISTENCIA SEGILISTADO REC MATERIALES AL 30/DIC/2015	UNIDAD DE MEDIDA	Existencia física en Bodega al 30/12/2015 (A)	Existencia física en Almacén al 30/12/2015 (B)	Total Inventario Físico (A)+(B)	Diferencia Teorico vs Físico al 30/12/2015	COSTO UNITARIO	VALUACION DE DIFERENCIAS
160	4	pza			0	-4	0.90	-3.60
161	1,472	pza	200	1,237	1,437	-35	0.44	-15.45
162	5,281	pza	4,387	382	4,769	-512	1.40	-716.80
163	370	pza		429	429	-41	2.50	-102.50
164	19	pza		19	19	0	21.15	0.00
165	33	lt	25	20	45	12	15.60	187.20
166	3	pza		3	3	0	5.00	0.00
167	197	pza	186	15	201	4	18.76	75.04
168	405	mts	330	1	331	-74	8.27	-611.98
169	1	caja		1	1	0	143.75	0.00
170	604	pza	500	217	717	113	0.88	99.44
171	18	pza	18	5	23	5	20.46	102.30
172	352	pza	340	27	367	15	16.25	243.75
173	7	pza	12		12	5	20.46	102.30
174	24	pza		24	24	0	3.61	0.00
175	1,166	pza	996	170	1,166	0	2.43	0.00
176	759	pza	153	519	672	-87	3.54	-307.98
177	3	pza		3	3	0	120.00	0.00
178	377	pza	362		362	-15	16.00	-240.00
179	115	pza	108		108	-7	12.50	-87.50
180	255	pza	214	40	254	-1	80.58	-80.58
181	22	pza	22	2	24	2	16.37	32.74
182	292	lt	260	33	293	1	6.10	6.10
183	47	pza	45	2	47	0	7.62	0.00
184	23	pza	27		27	4	5.80	23.20
185	4	pza			0	-4	39.20	-156.80
186	101	pza		93	93	-8	9.58	-76.64
187	4	pza			0	-4	8.80	-35.20
188	301	pza	162	137	299	-22	6.05	-12.10
189	1,085	pza	930	177	1,107	22	6.72	147.84
190	4	pza			0	-4	41.65	-166.60
191	248	pza	900	207	1,107	859	1.00	859.00
192	851	pza	851		851	0	8.00	0.00
193	221	pza	248		248	27	4.99	134.81
194	28	pza		28	28	0	5.50	0.00
195	54	pza			0	-54	5.00	-270.00
196	638	qte	390	247	637	-1	15.00	-15.00
197	143	qte	120	33	153	10	29.98	299.80

nulo movimiento (obsoleto)  
 (Están sucias y rotas)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

CONTRATORIA INTERNA

Revisión Almacén de Materiales y Suministros

INVENTARIO FÍSICO EN ALMACÉN

FECHA DE INVENTARIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	Descripción	EXISTENCIA SEGLISTADO REC MATERIALES AL 30/DIC/2015	UNIDAD DE MEDIDA	Existencia física en Bodega al 30/12/2015 (A)	Existencia física en Almacén al 30/12/2015 (B)	Total Inventario Físico (A)+(B)	Diferencia Teórico vs Físico al 30/12/2015	COSTO UNITARIO	VALUACION DE DIFERENCIAS
198	PAPEL CARBONIC T/CARTA	105	qte	100	5	105	0	85.00	0.00
199	PAPEL CARBONIC T/OFICIO	24	qte	21	3	24	0	117.71	0.00
200	PAPEL CONTACT ROLLO DE 0.45X20 MTS	1	pza		1	1	0	132.61	0.00
201	PAPEL HIGIENICO INDIVIDUAL	47	pza		43	43	-4	9.75	-39.00
202	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL ROLLO DE 250 MTS	781	pza	768	6	774	-7	14.60	-102.17
203	PAPEL PARA FAX	495	pza	501		501	6	24.77	148.62
204	PAPEL SEGURIDAD T/CARTA	350	pza		350	350	0	0.70	0.00
205	PAR DE GUANTES DE LATEX	16	pza	9	3	12	-4	21.15	-84.60
206	PASTA PIENGARGOLAR 25JGS	5,975	pza	5,831	242	6,073	98	1.88	184.20
207	PASTA PIENGARGOLAR T/CARTA NEGRO	30,513	pza	30,069	444	30,513	0	5.70	0.00
208	PASTA PIENGARGOLAR T/OFICIO	20,039	pza	19,350	542	19,892	-147	6.04	-887.88
209	PASTA PIENGARGOLAR TRANSPARENTE T/CARTA	13,275	pza	5,350	216	5,566	-7709	2.00	-15,418.00
210	PASTAS PARA ENGARGOLAR TRANSPARENTES T/OFICIO	650	pza	1,000	500	1,500	850	2.45	2,082.50
211	PASTILLA DESODORANTE	84	pza	68	15	83	-1	6.50	-6.50
212	PEGAMENTO BLANCO DE 230 GR	212	pza	221	102	323	111	22.45	2,491.95
213	PEGAMENTO KOLA LOKA	39	pza	21	17	38	-1	16.99	-16.99
214	PEGAMENTO RESISTOL 5000	27	pza		27	27	0	98.00	0.00
215	PEGAMENTO UHU	24	pza		24	24	0	29.90	0.00
216	PERFORADORA MAE 2 ORIFICIOS	114	pza	107	1	108	-6	359.00	-2,154.00
217	PERFORADORA MAE 3 ORIFICIOS	40	pza	27	10	37	-3	85.82	-257.46
218	PILA AA	7	pza		7	7	0	8.73	0.00
219	PINCELES	25	pza		25	25	0	10.00	0.00
220	PINO	248	lt	223	10	233	-15	17.20	-258.00
221	PIZARRON DE CORCHO	27	pza	23	4	27	0	119.00	0.00
222	PLUMIN PUNTO FINO NEGRO	54	pza		54	54	0	5.45	0.00
223	PLUMON DESLIZADOR	8	pza		8	8	0	8.00	0.00
224	PLUMON PARA PIZARRÓN	330	pza	276	39	315	-15	15.29	-229.35
225	PORTA CLIP CON IMAN HUMO ACCO	103	pza	98	4	102	-1	32.90	-32.90
226	PORTAFOLIO AUESTERO COLGANTE	4	pza		4	4	0	200.00	0.00
227	PORTAMINAS	35	pza	60		60	25	4.40	110.00
228	PORTAMINAS DE 0.05 MM	42	pza		26	26	-16	10.45	-167.20
229	PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA	134,700	pza	130,100	4,202	134,302	-398	0.66	-261.17
230	PROTECTOR DE HOJAS T/OFICIO C/100 HOJAS	200	pza		200	200	0	1.04	0.00
231	PUNTILLAS 0.5 MM	80	qte	44	35	79	-1	50.76	-50.76
232	RAFIA ROLLO	27	pza	27		27	0	7.30	0.00
233	RECOGEDOR DE LAMINA	94	pza	98		98	4	18.95	75.80
234	RECOPIADOR T/CARTA	2,002	pza	2,006	4	2,010	8	23.70	189.60
235	RECOPIADOR T/OFICIO	430	pza	419	21	440	10	27.92	279.20
236	REFUERZO P/HOJAS	4	qte		4	4	0	7.00	0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

CONTABILIDAD INTERNA

Revisión Almacén de Materiales y Suministros

INVENTARIO DE LOS CCG EN ALMACÉN

FECHA DE INVENTARIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	DESCRIPCIÓN	EXISTENCIA SEG/LISTADO REC MATERIALES AL 30/DIC/2015	UNIDAD DE MEDIDA	Existencia física en Bodega al 30/12/2015 (A)	Existencia física en Almacén al 30/12/2015 (B)	Total Inventario Físico (A)+(B)	Diferencia Teórico vs Físico al 30/12/2015	COSTO UNITARIO	VALUACION DE DIFERENCIAS
237	REGANDE METAL ALUMINIO DE 50 CM	392	pza	13	379	392	0	8.04	0.00
238	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM	302	pza	95	209	304	2	3.65	7.30
239	REVISTEROS SABLON	35	pza	34	9	43	8	51.18	409.44
240	RODILLO ENTINTADOR PARA CALCULADORA	9	pza	9	9	9	0	49.90	0.00
241	ROLLO DE PAPEL KRAF	1	pza	1	1	1	0	616.90	0.00
242	ROLLO DE PLASTICO ADHERIBLE PARA EMPLOYAR	1	pza	0	-1	0	-1	150.00	-150.00
243	ROLLO PARA SUMADORA DE 57X60	688	pza	686	2	688	0	4.11	0.00
244	ROTULADOR TINTA BASE AGUA	12	pza	12	12	12	0	137.00	0.00
245	SACAPUNTAS ELECTRICO	19	pza	19	19	19	0	423.75	0.00
246	SACAPUNTAS METÁLICO CUADRADO	304	pza	204	204	204	-100	2.67	-267.00
247	SELLO FECHADOR	8	pza	8	8	8	0	40.05	0.00
248	SEPARADOR DE PLASTICO T/CARTA C/5 PZS	160	qte	107	146	253	93	10.49	975.57
249	SEPARADOR DE PLASTICO T/OFICIO C/5 PZS	718	qte	201	476	677	-41	31.50	-1,291.50
250	SOBRE BLANCO PARA CD S	4	pza	0	4	4	-4	0.58	-2.32
251	SOBRE BLANCO TAMANO CARTA	558	pza	455	103	455	-103	2.62	-269.86
252	SOBRE BLANCO TAMANO OFICIO	15	pza	78	78	78	63	2.99	188.37
253	SOBRE C/ HILO T/OFICIO TRANSPARENTE VERTICAL	20	pza	15	5	20	0	13.50	0.00
254	SOBRE MANILA T/CARTA ENGOMADO	1,318	pza	550	851	1,401	83	1.93	160.19
255	SOBRE MANILA TAMANO COIN	1,923	pza	500	1,000	1,500	-423	0.50	-211.08
256	SOBRE MANILA TAMANO ESQUELA	8,305	pza	8,000	243	8,243	-62	1.14	-70.68
257	SOBRE MANILA TAMANO MINISTRO	2,625	pza	2,081	198	2,279	-346	3.62	-1,252.52
258	SOBRE MANILA TAMANO OFICIO	699	pza	364	284	648	-51	1.72	-87.72
259	SOBRE MANILA TAMANO RADIOGRAFIA	2,346	pza	2,300	49	2,349	3	6.40	19.20
260	SOBRE PARA CD	468	pza	300	204	504	36	0.58	20.88
261	SUJETA DOCUMENTOS DE 1 1/4" C/12 PZS	5,499	pza	5,700	201	5,700	201	1.23	246.23
262	SUJETA DOCUMENTOS DE 19 MM CHICOS	3,283	pza	3,624	270	3,894	611	0.74	450.61
263	SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM	1,396	pza	1,320	240	1,560	164	1.88	307.91
264	SUJETA DOCUMENTOS DE 50 MM GRANDE	7,442	pza	7,320	126	7,446	4	3.88	15.54
265	TABLA DE CAMPO T/OFICIO	254	pza	248	1	249	-5	20.38	-101.90
266	TAPETE PARA MOUSE	1	pza	1	1	1	0	93.97	0.00
267	TARJETA BLANCA BRISTOL 5X8	329	qte	310	18	328	-1	21.60	-21.60
268	TARJETAS BRISTOL BLANCAS DE 3X5 OXFORD C/100	57	qte	25	30	55	-2	11.26	-22.52
269	TIJERAS CON MANGO DE PLASTICO	368	pza	327	17	344	-24	27.82	-667.68
270	TINTA P/SELLO COLOR ROJO	4	pza	7	7	7	3	19.60	58.80
271	TINTA PARA FOLIADOR AZUL	14	pza	6	7	13	-1	94.10	-94.10
272	TINTA PARA FOLIADOR ROJO	12	pza	4	5	9	-3	94.10	-282.30
273	TINTA PARA SELLO AZOR AZUL	91	pza	41	50	91	0	14.71	0.00
274	TINTA PARA SELLO COLOP	2	pza	0	0	0	-2	58.80	-117.60
275	TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	88	pza	25	70	95	7	68.00	476.00
276	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES DE 12 MM NEGRO	511	pza	450	61	511	0	24.50	0.00

nulo movimiento (obsoleto)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO  
 CONTRALORIA INTERNA  
 Revisión Almacén de Materiales y Suministros  
 INVENTARIO FÍSICO EN ALMACÉN

FECHA DE INVENTARIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

No.	Descripción	EXISTENCIA SEGILISTADO REC MATERIALES AL 30/DICI/2015	UNIDAD DE MEDIDA	Existencia física en Bodega al 30/12/2015 (A)	Existencia física en Almacén al 30/12/2015 (B)	Total Inventario Físico (A)+(B)	Diferencia Teórico vs Físico al 30/12/2015	COSTO UNITARIO	VALUACION DE DIFERENCIAS
277	TOALLA EN ROLLO	282	pza	276	3	279	-3	29.33	-87.99
278	TOALLA SANITAS	2,001	pza	2,060	32	2,092	91	7.29	663.16
279	TONER BROTHER ALTO DEND TN315BK	5	pza		5	5	0	2,077.76	0.00
280	TONER BROTHER ALTO REND. TN315M	7	pza		7	7	0	2,309.26	0.00
281	TONER BROTHER ALTO REND. TN315Y	6	pza		6	6	0	2,309.26	0.00
282	TONER BROTHER DE ALTO REND. CYAN TN315C	7	pza		7	7	0	2,309.26	0.00
283	TONER CE253A MAGENTA	12	pza		12	12	0	3,717.44	0.00
284	TONER HP CB435A (35A)	3	pza	1	2	3	0	996.07	0.00
285	TONER HP CE 252A AMARILLO	12	pza		12	12	0	3,717.44	0.00
286	TONER HP CE 400X NEGRO ALTO RENDIMIENTO 507	1	pza		1	1	0	3,623.29	0.00
287	TONER HP CE250A NEGRO	14	pza		14	14	0	2,226.79	0.00
288	TONER HP CE401A CYAN 507 LASER JET	6	pza		6	6	0	3,646.59	0.00
289	TONER HP CE402A AMARILLO 507 LASER JET	4	pza		4	4	0	3,646.59	0.00
290	TONER HP CE403A MAGENTA 507 LASER JET	3	pza		3	3	0	3,646.59	0.00
291	TONER HP CYAN CE251A	12	pza		12	12	0	3,717.44	0.00
292	TONER HP LASER COLOR M651 CE403 MAGENTA	2	pza		2	2	0	3,646.59	0.00
293	TONER HP LASER JET (RECARGADO).	4	pza		4	4	0	275.00	0.00
294	TONER HP LASER JET 1018-1022 Q2612A (12A)	10	pza		10	10	0	1,145.21	0.00
295	TONER HP LASER JET 507A CE401A AZUL	4	pza		4	4	0	3,646.59	0.00
296	TONER HP LASER JET PRO P1102W (85A)	40	pza		40	40	0	1,011.30	0.00
297	TONER HP LASER JET Q1338A (38A)	60	pza	56	4	60	0	2,858.00	0.00
298	TONER HP Q2613A (13A)	31	pza		31	31	0	1,284.01	0.00
299	TONER LASER JET (15 A)	3	pza		3	3	0	1,133.66	0.00
300	TONER PRINT LASERJET Q2671A	34	pza	34		34	0	1,950.00	0.00
301	TONER Q5942A (42A)	4	pza		4	4	0	1,850.00	0.00
302	TONER SAMSUNG 1910-1915 D105L	18	pza		18	18	0	1,187.81	0.00
303	TONER SAMSUNG ML-1910 RECARGADO	1	pza		1	1	0	301.73	0.00
304	TONER TN360	32	pza	31	1	32	0	427.00	0.00
305	VIDEO CASSETTE DE BIRMINGHAM	12	pza		12	12	0	59.00	0.00

SUMA	3,953.43
IVA	632.55
TOTAL	4,585.98

305 ARTICULOS EN CATALOGO	
82 ARTICULOS CON DIFERENCIA A FAVOR (SOBRANTES)	51,500.21
107 ARTICULOS CON DIFERENCIA NEGATIVA (FALTANTES)	-47,546.78
116 ARTICULOS SIN DIFERENCIA EN EL INVENTARIO	0.00
SUBTOTAL	3,953.43
IVA	632.55
TOTAL	4,585.98



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
ACEVEDO  
RAMIREZ  
MIRSHA LILIAN

EDAD 30  
SEXO M

DOMICILIO

FOLIO 0000105101238 AÑO DE REGISTRO 1997 02

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO 21

MUNICIPIO

LOCALIDAD 0001

SECCION

EMISION 2010

VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*[Signature]*  
EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES LOCALS PERIODO ORIGINARIAS

LECTORAL  
TADO  
EJECUTIVA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
CARPIO  
VELAZCO  
RENATA STEPHANIE  
DOMICILIO

EDAD 18  
SEXO M



FOLIO 0821122209864 AÑO DE REGISTRO 2008 00  
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]  
ESTADO 21 DISTRITO [REDACTED]  
MUNICIPIO [REDACTED] LOCALIDAD 0001 SECCION [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS  
O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA

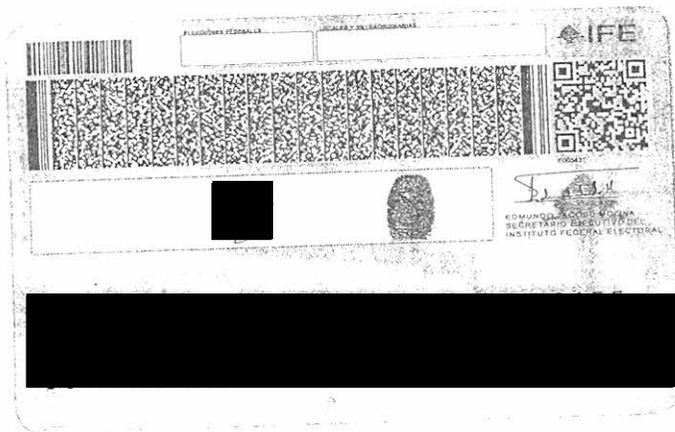
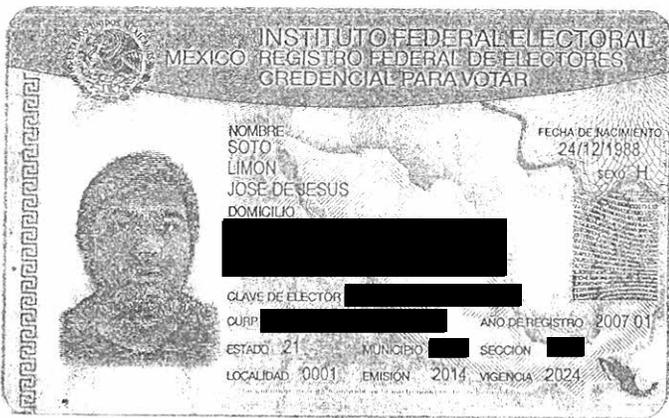
*[Signature]*  
IGNACIO RUELAS OLVERA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES 12 15 18 09

09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

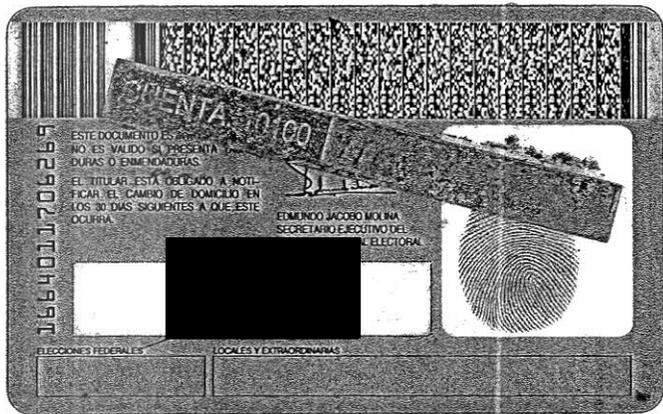
SECRETARÍA EJECUTIVA



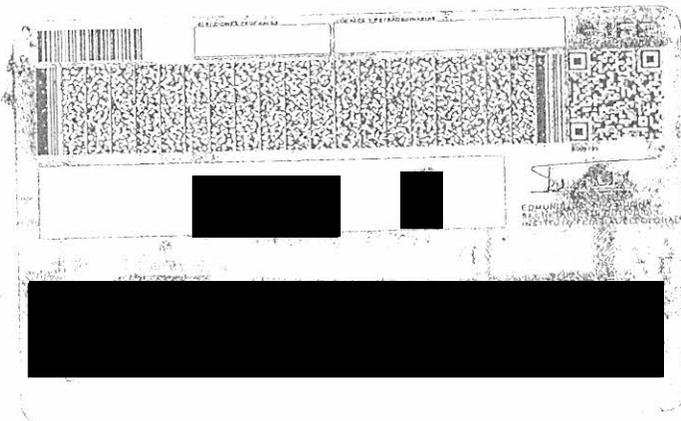
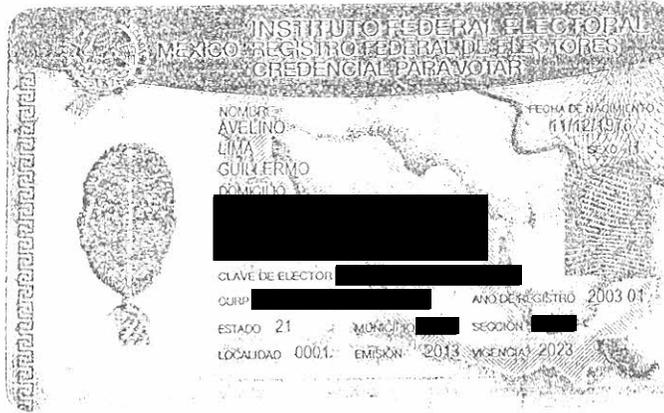


2  
10  
15

LECTORAL  
ADO  
JECUTIVA



LECTORAL  
TADO  
JECUTIVA



ELECTORAL  
ESTADO  
EJECUTIVA

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminaron datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 38 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
AGUILAR  
RAMIREZ  
RICARDO

EDAD 35  
SEXO H



DOMICILIO

FOLIO 0000104977749 AÑO DE REGISTRO 1996 01

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO 21 MUNICIPIO

LOCALIDAD 0001 SECCION

EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA



158607627687

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACI-  
DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Signature]*  
EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRANJERAS

LECTORAL

ADO

JECUTIVA

*[Signature]*

1111 4  
20  
15



Instituto Electoral del Estado



**Nombre: Juan Ignacio López**  
**Caso**

**Adscripción: Contraloría Interna**

**Cargo: Contralor Interno**

*Dalhel Lara Gómez*  
Lic. Dalhel Lara Gómez  
SECRETARIA EJECUTIVA



C.I.I. 118

**Art. 5º del Código de Instituciones  
y Procesos Electorales del Estado de Puebla**

Las autoridades federales, estatales y municipales están obligadas a prestar el apoyo que las autoridades electorales establecidas conforme a la Constitución Local y el presente Código, les soliciten para el cumplimiento de sus atribuciones y el desempeño de sus funciones.



Instituto Electoral del Estado

*[Handwritten Signature]*  
Firma del interesado

C.I.I. 2016

**ECTORAL**  
**ADO**  
**JECUTIVA**

LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONCUERDAN FIEL Y EXACTAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON EL DOCUMENTO EN ORIGINAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO IEE/COI/A.C./037/15 REFERENTE A AL INVENTARIO FÍSICO ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE FECHA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y ANEXOS, QUE TUVE A LA VISTA-----

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN VEINTIÚN FOJAS, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS-----.

SECRETARIA EJECUTIVA



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dalhel Lara Gómez". The signature is fluid and cursive.

C. DALHEL LARA GÓMEZ